



**APRUEBA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
AÑO 2016 DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

DECRETO N° 7685

CHILLÁN VIEJO, 22 DIC 2015

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) El Ord. N° 595 (SCP) de 06 de octubre de 2015 que envía al H. Concejo Municipal de Chillán Viejo el Plan Anual de Acción Municipal - PAAM 2016 y Ord. (SCP) N° 790 de fecha 15 de Diciembre 2015, documento que acoge sugerencia de los Señores concejales y propone priorizar las materias que se indican, con el saldo inicial.

b) El Acuerdo N° 174/15 adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de 15 de diciembre de 2015 del H. Concejo Municipal, que aprueba por mayoría absoluta de sus miembros el PAAM 2016.

DECRETO

1.- APRUEBASE los Presupuestos de Ingresos y de Gastos del Departamento de Salud Municipal según el Acuerdo N° 174/15 adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 15 de diciembre de 2015, en los términos que se indican a continuación:

PRESUPUESTO INGRESOS 2016 DISAMU					
SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL PPTO M\$ AÑO 2016
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.396.692
	01			DEL SECTOR PRIVADO	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.975.880
		006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	1.975.880
			001/001	Percapita	1.705.200
			002	Aportes Afectados	270.680
			002/001	Asignación Desempeño Dificil	30.830
			002/002	Asignación Desempeño Colectivo Fijo	98.582
			002/003	Asignación Desempeño Variable	113.896
			002/004	Bono Conductores	2.546
			002/009	Programas	22.077
			002/011	Integración Diferencial Ley 19813	2.070
			002/019	Otros aportes afectados	679
		007		Del Tesoro Público	20.812
			999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Publico	20.812
			999/002	Bono de Escolaridad	4.948
			999/003	Bono Adicional de Escolaridad	1.359
			999/005	Aguinaldo de Navidad	6.082
			999/006	Aguinaldo de Fiestas Patrias	8.423
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	400.000



08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	63.400
	01			RECUP.Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	58.000
		001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	58.000
	99			Otros	5.400
		001		Devoluciones y reintegros no prevenientes de impuestos	400
		999		Otros	5.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	60.000
TOTAL INGRESOS M\$					2.520.092

PRESUPUESTO GASTOS 2016 DISAMU						
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL PPTO M\$ AÑO 2016
21					GASTOS EN PERSONAL	2.078.273
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.442.731
21	02				PERSONAL A CONTRATA	555.542
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	80.000
		002			Honorarios Asimilados a Grados	60.000
		005			Suplencias y Reemplazos	20.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	437.569
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	360
		001			Para Personas	360
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	450
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	400
		003			Calzado	50
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.300
		001			Para Vehículos	5.500
		002			Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	200
		003			Para Calefacción	4.600
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	185.075
		001			Materiales de Oficina	13.000
		003			Productos Químicos	400
		004			Productos Farmacéuticos	115.000
		005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	40.000
		006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	100
		007			Materiales y Útiles de Aseo	6.000
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	6.000
		010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	1.500
		011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	75
		012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.500
		013			Equipos Menores	1.500
	05				SERVICIOS BASICOS	53.250
		001			Electricidad	37.000
		002			Agua	5.400
		003			Gas	5.500
		005			Telefonía Fija	5.000
		006			Telefonía Celular	350



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.100
	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.200
	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.500
	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	200
	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.200
	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	5.000
07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	500
	001	Servicios de Publicidad	250
	002	Servicios de Impresión	250
08		SERVICIOS GENERALES	92.534
	001	Servicios de Aseo	38.534
	002	Servicios de Vigilancia	30.500
	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	4.500
	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	10.000
	999	Otros	9.000
09		ARRIENDOS	300
	999	Otros	300
10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.000
	002	Primas y Gastos de Seguros	7.000
11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	70.000
	002	Cursos de Capacitación	4.000
	999	Otros	66.000
12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.700
	002	Gastos Menores	2.700
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.250
	04	MOBILIARIO Y OTROS	2.500
	001	Mobiliario de Oficinas	2.500
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	500
	999	Otras	500
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.000
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.000
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	250
TOTAL GASTOSM\$			2.520.092

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/MBR/MHF/mhf
DISTRIBUCION:

- Alcaldía, Secretaría Municipal, Administrador Municipal, Depto. de Salud Municipal, Dirección de Planificación, Dirección Adm. y Finanzas, Director de Control Interno, Oficina de Partes



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE